

# ¿Pueden competir los/las independientes en las elecciones de convencionales?

contexto ≠

¡Sí! Pueden competir de tres modos:

## 1. Como lista de independientes

Se debe reunir firmas ante notario equivalentes a un 0,4% de quienes sufragaron en la última elección de diputados en el distrito que compite, hasta completar un 1,5% en lista.



## 2. Como independientes dentro de pacto de partidos

No debe haber estado afiliado a un partido político 9 meses antes del vencimiento de la declaración jurada de candidaturas.



## 3. Como independientes fuera de pacto

Debe reunir firmas ante notario equivalentes a un 0,5% de quienes sufragaron en la última elección de diputados en el distrito que compite.

